



NOTA DE PRENSA

MODIFICACIONES DE LA AEAT

LA AEDAF ALERTA SOBRE LA SATURACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES DE EMPRESAS Y PROFESIONALES EN ENERO

La AEDAF rechaza el adelanto de la presentación del modelo 347

Madrid, 15 de junio de 2018.- La **AEDAF**, Asociación Española de Asesores Fiscales, reclama a la Agencia Tributaria una mayor racionalidad en el calendario tributario, solicitando que no se adelante al mes de enero la campaña de cumplimentación y envío del modelo 347, la declaración informativa sobre operaciones superiores a 3.005,06 euros. Hasta ahora, el plazo para presentar este modelo se extendía entre el 1 y el 28 de febrero.

La **AEDAF** defiende que los contribuyentes (en particular, autónomos y pymes) deben cumplir durante el mes de enero con gran parte de sus obligaciones fiscales, con la presentación de numerosas declaraciones y resúmenes del ejercicio anterior: modelos 130, 303, 390, 115, 180, 111, 190, 349, 309 y 368, a los que se añadirán el 171, 184 y 345, además de otras obligaciones de información no estrictamente tributarias (ETE, D6).

Empresarios y profesionales deben presentar el modelo 347 (declaración anual informativa) siempre que hayan llevado a cabo operaciones con terceros por importe superior a 3.005,06 euros durante el año natural. En el modelo se declaran de forma separada las entregas y las adquisiciones de bienes y servicios. La **AEAT** alega que así se homogeneizan los plazos de las declaraciones informativas, pero dicho argumento no convence a la AEDAF, cuyo presidente, **José Ignacio Alemany** destaca que: *“seguir concentrando la presentación obligatoria de modelos y declaraciones tributarias, lejos de homogeneizar y mejorar los datos fiscales, va a tener el efecto contrario. No podemos olvidar que las empresas, especialmente pymes y autónomos, tardan en cerrar los ejercicios y que, al tratarse de declaraciones informativas, no pueden prepararse antes del 31 de diciembre, con lo que ese adelanto va a hacer prácticamente imposible, en algunos casos, disponer de la información en los nuevos plazos previstos.”*

“Volcar en el modelo información incompleta o defectuosa va a generar discrepancias y todo tipo de incidencias que provocarán mucho trabajo inútil, tanto para los contribuyentes y sus asesores, como para la propia Administración”, advierte Alemany.

En este contexto, matiza el presidente de **AEDAF**: *“Estamos de acuerdo en avanzar en la mejora de la calidad de los datos fiscales. Pero esa calidad depende sólo de la diligencia con la que los datos se cumplimenten y no podrá ser óptima, evidentemente, si se solapan estas obligaciones de información con otras”.*

Entre otras iniciativas, **AEDAF**, junto con otros colectivos profesionales, ha puesto en marcha una campaña de recogida de firmas para manifestar, de forma conjunta, la preocupación del colectivo de asesores fiscales a la AEAT y su voluntad de buscar medidas que faciliten y racionalicen el cumplimiento tributario.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y